


TALLERES GRÁFICOS DE MÉXICO ESTARÁ A CARGO

Imprimirá el IECM 40 millones de papeletas para la elección judicial

Son 62.5% más de las utilizadas para comicios por la jefatura de Gobierno

SANDRA HERNÁNDEZ GARCÍA

El Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó un acuerdo para imprimir 40 millones de boletas para la elección judicial local con Talleres Gráficos de México.

Dicha cantidad es 62.5 por ciento mayor al número de boletas que se imprimieron para la elección por la jefatura de Gobierno capitalino en 2024, que fue de 25 millones.

Fuentes del organismo señalaron que el costo de impresión está por definirse, pues en los próximos días el IECM recibirá las cotizaciones.

Si bien hasta el momento no se ha aprobado el modelo de boleta local, se prevé que cada elector reciba cinco boletas, a las cuales se sumarán las del Instituto Nacional Electoral (INE) para juzgadores que se elijan a nivel federal.

Además de las boletas, Talleres Gráficos de México imprimirá documentación electoral y auxiliar,

como carteles de identificación de casilla o de resultados de votación.

En sesión ordinaria del IECM también se aprobó la convocatoria para la observación electoral, que son personas facultadas por ley para observar los actos de preparación y desarrollo del proceso electoral, así como los actos de la jornada electoral.

Al respecto, el consejero electoral Ernesto Ramos Mega señaló que se trata de un acto fundamental de cualquier proceso electoral para

generar confianza y transparencia ante la ciudadanía.

“Estamos hablando de magistraturas y juzgadores que se van a someter por primera vez a votación popular; es un elemento sin precedentes no solamente en la ciudad, sino en el país y en el mundo por la complejidad de este proceso.

“Es parte importante del derecho de la ciudadanía, pero también es un elemento fundamental que demuestra la transparencia de las

autoridades electorales, y por eso garantiza una renovación democrática de los poderes, en este caso del Poder Judicial”.

De acuerdo con la convocatoria, la recepción de solicitudes de ciudadanos que deseen participar de manera presencial y virtual estará vigente hasta el 7 de mayo de 2025; la impartición de cursos de capacitación, preparación o información será el 12 de mayo de manera presencial, y el 26 de mayo virtual. En este punto, Ramos Mega destacó que los observadores electorales no pueden intervenir en las actividades de las autoridades ni en la jornada electoral.

Las acreditaciones como observadores electorales se dará hasta el 31 de mayo, y la entrega de informes del 2 de junio al primero de julio.

“Estos informes los tomamos en cuenta, identificamos áreas de oportunidad, hacemos ajustes y los publicamos para que puedan estar en consulta de la ciudadanía interesada, y es parte del proceso de rendición de cuentas”, afirmó el consejero.